



Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

Con fecha 20 de junio de 2023 se dictó el Decreto de Presidencia nº 096/2023 que es del siguiente tenor:

«**DECRETO NÚM. 096 / 2023**

DON RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR, Presidente del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo,

Vista la resolución del Tribunal, de fecha 20 de junio de 2023, sobre la relación definitiva de aspirantes (por orden de puntuación) que han superado el proceso selectivo de Oficial Área Técnica correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2021, y que es la siguiente:

DNI	NOMBRE	APELLIDO
***7739**	MIGUEL ÁNGEL	LAGUNA MUÑOZ DE LA NAVA

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y base 9 del proceso selectivo de Oficial Área Técnico OPE 2021, vengo en dictar el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Requerir para su nombramiento, al aspirante que ha superado el proceso selectivo de Oficial Área Técnica OPE 2021, la documentación exigida en la base 9.1 de convocatoria, y que son del siguiente tenor:

9.- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN.

9.1 Documentos exigidos.- En el plazo de veinte días naturales, contados desde que se publiquen en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo la relación definitiva de aprobados a que se refiere la base anterior, se podrá requerir a los/as aspirante la presentación ante la Secretaría del Consorcio (sita en Paseo de Bachilleres, nº 10, Toledo), los documentos exigidos en la base 4.5 o remitirse a la documentación obrante en el C.P.E.I.S. Toledo, salvo lo que previene el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo a los efectos procedentes.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Toledo, a 20 de junio de 2023.-Vº Bº El Presidente, Rafael Arcicollar Martín.- La Secretaria, María Gallego Gómez.

Nº. I.-3491